

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

El encierro: sobrevivir el panóptico.

Massa, María y Ramos, Mónica.

Cita:

Massa, María y Ramos, Mónica (2008). *El encierro: sobrevivir el panóptico*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/416>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/VTu>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL ENCIERRO: SOBREVIVIR EL PANÓPTICO

Massa, María; Ramos, Mónica
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente trabajo muestra los primeros resultados de un año de trabajo con un grupo de internos de la Unidad N° 2 de Villa Devoto. Esta actividad de extensión está a cargo de docentes de la Cátedra de Criminología y de la Práctica Profesional "La Ejecución de la Pena", de la Facultad de Psicología de la UBA. Encontramos en las situaciones problemáticas planteadas por los internos, los efectos en la subjetividad de la disociación de la pareja ver - ser visto. Las demandas relacionadas a aspectos jurídicos y legales, sociales, educativos, de salud, de trabajo, de vínculos entre pares, con las autoridades penitenciarias, de organismos del poder judicial, con los familiares, tienen la marca de un cuerpo que resiste a la docilidad. Estas situaciones también reflejan las tensiones intra e interinstitucionales. Nuestro interés en llevar adelante una profundización sobre la problemática carcelaria está en relación directa al tema de la "inseguridad urbana". Este planteo promueve una serie: delito, delincuente, escuela de delito (cárcel) articulado a un nada que esperar de esos infractores a la ley. A partir de la subjetividad, intentaremos en este segundo año de trabajo, plantear una alternativa a esa serie.

Palabras clave

Subjetividad Cárcel Delito

ABSTRACT

THE PRISON: SURVIVED THE PANOPTICAL

This work shows the first results of a year of working with a group of prisoners of Unit No. 2 of Villa Devoto. This activity is carried out by professors of the Subject of Criminology and the Professional Practice "Attachment of the Punishment" of the Psychology College of the University of Buenos Aires. We found in the problematic situations raised by the prisoners, the effects on their subjectivity about the dissociation of the couple see - be seen. A claim related to legal issues, social, educational, health, labour, links between pairs, with prison authorities, agencies of the judiciary, with relatives, is the presence of a body that resists the docility. Such situations also reflect tensions within and between institutions. Our interest in pursuing a deep investigation about the problematic of the prison is in direct relation to the theme of "urban insecurity." This approach promotes a series: crime, offenders, school crime (prison) to an articulated nothing to expect from these offenders to law. From subjectivity, we will try in this second year of work; raise an alternative to this series.

Key words

Subjectivity Jail Offence

Docentes la Cátedra de Criminología y de la Práctica Profesional La Ejecución de la Pena, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, trabajan desde el 2007, en una actividad auspiciada por la Secretaria de Extensión en la sede de dicha facultad ubicada en la Unidad Carcelaria N° 2: Centro Universitario Devoto (CUD).

La actividad llevada a cabo se encuadra en una propuesta surgida desde los internos estudiantes que, aceptada por la dirección de dicha unidad, se denomina Grupos de Reflexión.

La supervisión del trabajo estuvo a cargo de la Lic. María Massa (Prof. Adj. Int.) y el desarrollo de la actividad por la Lic. Mónica

Ramos (Ayudante de trabajos prácticos).

A partir de esta experiencia, que continúa en el 2008, se han ordenado los primeros lineamientos para pensar las consecuencias del encierro en la subjetividad de los detenidos.

Se han encontrado en las situaciones problemáticas planteadas por los internos, el requerimiento de demandas relacionadas a aspectos jurídicos y legales, sociales, educativos, de salud, de trabajo, de vínculos entre pares, con las autoridades penitenciarias, de organismos del poder judicial, con los familiares. En estas demandas, se pueden observar las tensiones intra e interinstitucionales que emanan del encierro en una institución total.

La privación de la libertad sostiene en el tiempo de cumplimiento temporal de la misma un sentido donde la idea de la reinserción social hegemoniza las acciones que se llevan a cabo. Sin embargo, la lógica del panóptico, muestra la imposibilidad de lograr este objetivo.

Este es un punto de partida para leer los resultados del trabajo con los internos - estudiantes.

La lógica del panóptico, no es arquitectónica, sino que subrayamos su estructura en la disociación de la pareja ver - ser visto. Este enfoque prioriza la importancia de la pulsión escópica, como zona erógena privilegiada, que en términos imaginarios posibilita el reconocimiento del semejante (otro) y en lo simbólico el campo del Otro como lugar que el ser (hablante) habita. Esta lógica produce consecuencias psicológicas sobre la subjetividad que nombramos como su borramiento.

Esta consecuencia, la planteamos en dos registros de sujeto.

A) Aquél que hace sus acciones con intención de producir efectos en los que lo rodean (sujeto cartesiano), y en

b) Aquél que surge en la palabra como pensamiento sin sujeto (sujeto del inconsciente).

La ruptura de la pareja ver - ser visto, produce en la dimensión del sujeto de la conciencia, *sometimiento*; en la otra un incremento de la exigencia pulsional de muerte: *acciones agresivas* reiteradas que ponen en peligro la vida propia y de terceros. En términos del psicoanalista inglés D. Winnicott el incremento de conductas de acting out y pasaje al acto.

Dicho desde las categorías de espacio y tiempo como coordenadas de la subjetividad, la administración del espacio introduce en la experiencia subjetiva del tiempo la monotonía como marca del comienzo del sin sentido de la existencia.

Pensamos que este efecto en la subjetividad durante el tiempo del encierro, es el que sostiene discursos criminológicos que afirman que la cárcel es una fábrica y los presos expertos en una carrera que allí perfeccionan.

Nuestro interés en llevar adelante una profundización sobre la problemática carcelaria está en relación directa al tema de actualidad y dominio público denominado "inseguridad urbana". Este planteo promueve la serie delito, delincuente, escuela de delito (cárcel) articulado a un nada que esperar de esos infractores a la ley.

Nuestra propuesta, sostenida en los datos relevados a través del trabajo de un año en el grupo de reflexión con los internos, nos permite formular algunas hipótesis a poner en marcha en el segundo año de experiencia.

Nuestro punto de partida fue formular un marco teórico para este abordaje. Tomamos planteos de S. Freud y de D. Winnicott:

a) ubicamos al que delinque desde el sentimiento de culpa y desde el factor cuantitativo apuntando a la exigencia de la pulsión de muerte como muestra la defusión pulsional en la prevalencia de las conductas agresivas. Al mismo tiempo subrayamos que, así pensado, el delito (en sus distintas presentaciones) es inevitable. Es en los niños una conducta típica el mentir, robar, y destruir. Aún en los adultos se encuentran formas mitigadas de las mismas. Dicho de otra manera, estas acciones no desaparecen con el tiempo y se presentan bajo distintas modalidades. Algunas no connotan una criminalización porque, o bien no entran en un proceso judicial, o bien no están tipificadas, o bien son socialmente toleradas. Freud dice que llevar a cabo una acción contraria al deber hacer, alivia el sentimiento de culpa. Este punto de partida, no desconoce que no todos cometen conductas **tipificadas** como delictivas, y que ello conlleva una dife-

rencia. Nuestra propuesta es ubicar la singularidad, dentro de las coordenadas del sistema penal que la organización social pone en marcha para su defensa y control.

b) Desde Winnicott, ubicamos al infractor dentro del marco de la tendencia antisocial y el complejo de privación (fenomenología que atraviesa las diferentes estructuras psíquicas). Partimos de que ninguno de estos enfoques hace una psicopatología del que delinque.

En la línea de ubicar los fenómenos sociales que produce el delito, encontramos que la **inseguridad urbana**, opera también sobre la subjetividad del habitante urbano produciendo un tipo de lazo social. *Un lazo social anuda un discurso y un soporte subjetivo*. El estado moderno anudaba en sus comienzos el discurso de que “la soberanía emana del pueblo” y el “ciudadano” era su soporte subjetivo. En esa modernidad tardía, la globalización que se sostiene en conexiones de redes informáticas y desrealización de fronteras anuda otro tipo de lazo social. Al discurso de “quien tiene es” le corresponde el “consumidor” como soporte subjetivo. Los efectos de este tipo de lazo social son ubicables como la “fragmentación del grupo social por segmentos de consumos” operando para quienes no acceden al mismo, una exclusión de tipo radical. Este tipo de exclusión contiene elementos heterogéneos: *delincuentes*, pobres, luchadores sociales, etc.). El tipo de lazo social que anuda el discurso que espera de los que delinquen “que se pudran en la cárcel” tiene a la “víctima” como soporte subjetivo. La ideología de la víctima sostiene y re crea en la “violencia” del delito, la legitimación de la pena desconociendo la selectividad del modelo punitivo.

Con este marco hemos destacado a partir de nuestro trabajo:

1) Los efectos de la estrategia panóptica en el sujeto del encierro. Presencia de conductas de acting out y pasaje al acto. Si las mismas pueden relacionarse con situaciones vividas con pares, autoridades penitenciarias, e instituciones que tienen alguna función de seguimiento o control para con los detenidos en el tiempo de privación de la libertad en la particular posición que produce la ruptura de la pareja ver - ser visto.

2) El encierro, una nueva mirada: los vínculos que se comienzan, y los que terminan a nivel de las relaciones familiares, con los pares, con las autoridades, con representantes de diferentes instituciones que llegan a brindar servicios educativos, espirituales, etc. La posibilidad de crear los medios para tal fin: la confianza en sí mismo y en los otros, lugar ocupado en el grupo.

3) La utilidad del encierro. Este aspecto muestra en esa mirada una reflexión acerca de sus propias expectativas de cambio sostenido en la dialéctica que ellos proponen: **error** Vs. **esfuerzo**. La privación de la libertad es la marca del error y la impotencia ante el esfuerzo insuficiente. De errores a los que fueron llevados por él mismo, las amistades, ante el esfuerzo de una inserción social no alcanzada.

4) La administración del espacio carcelario reverberando en el tiempo de la subjetividad: tiempo de la condena, tiempo dedicado al estudio y al trabajo, a la vida en pabellón, del cumpleaños, en los fines de semana, de las salidas por situaciones especiales y de las salidas acordes a la progresividad de la pena. El tiempo “de prepararse para salir”: abre la disyuntiva de que “estar listo para salir” no implica “estar listo para vivir afuera”. Planificar estrategias para vivir extramuros, ante la posibilidad de la repetición de la serie error/esfuerzo y la reincidencia como su consecuencia. La autoridad carcelaria dificultando la posibilidad de visualizar la diferencia entre **estar** preso y **ser** un preso.

5) El encierro después de la condena en firme crea una nueva situación. La ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad introduce la variable del tiempo y objetivos que cumplir a partir de la aplicación de un tratamiento personalizado. La progresividad de la pena, y los obstáculos intra e interinstitucionales que se presentan para este logro, ubican al condenado en una serie de demandas por incumplimiento de sus derechos.

Estos cinco puntos seleccionados indican líneas de enfoques a profundizar en la experiencia de este año de trabajo con los internos.

Como cierre situamos que también socialmente el delito es inevitable, ya que como dijimos anteriormente, el encierro es el

modo en que la organización social se defiende y el Estado ejerce su control.

BIBLIOGRAFÍA

FOUCAULT, M.: Vigilar y Castigar. Edit. Siglo XXI, Bs. As., 1984.

FREUD, S.: Obras Completas: Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Edit. Biblioteca Nueva. España. 1973

WINNICOTT, D.: Deprivación y Delincuencia, Edit. Paidós, Bs. As., 1990.

ZERBA, D. y MASSA, M.: El Mal estar en el sistema carcelario. Edit. El Otro. Bs. As. 1996.

ZERBA, D. y MASSA, M.: Síntomas Carcelarios, El estado contra ataca. Edit. Letra Viva, Bs. As. 1998